



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000639, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a la difusión de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León mediante la puesta en marcha de un programa de exposiciones itinerantes y temporales en ciudades y villas de la Comunidad mediante una selección de las obras que se encuentran depositadas en museos o en dependencias administrativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000644, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a contribuir en la financiación de los gastos de las bibliotecas públicas existentes en los municipios de Castilla y León con más de 1.000 habitantes; así como a promover la creación, financiación y puesta en marcha de una biblioteca pública en cada municipio de Castilla y León con más de 1.000 habitantes que carezca de ella, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000676, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que destine la dotación económica necesaria para la reestructuración y posterior mantenimiento de la ermita de la Virgen del Vallejo, antes conocida como San Esteban Protomártir, de Alcozar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

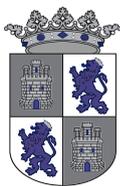


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12558
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión y somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	12558
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12558
Primer punto del orden del día. PNL/000639.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	12558
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12558
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12560
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12561
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	12562
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	12563
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12564
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 639. Es rechazada.	12566
Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000676.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	12566
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	12566
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12569
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	12570
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	12571
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	12572



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12574
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 676. Es rechazada.	12576
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000644.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	12576
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12576
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12579
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12580
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	12582
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	12584
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12585
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 644. Es rechazada.	12588
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, levanta la sesión.	12588
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	12588



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Se abre la sesión. En primer lugar, quisiera someter a... a petición o a votación el cambiar la segunda... la segunda PNL de hoy por la número tres, cambiarla de segundo a tercer lugar. Si... si os parece bien a todos, por asentimiento pues lo... lo cambiamos, ¿vale? ¿Estáis de acuerdo? Pablo, que has llegado justo, vamos a cambiar la segunda por la tercera, ¿sí? Perfecto. Muy bien.

¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? Sí.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señor presidente. Por el Grupo Socialista, Consolación Pablos Labajo sustituye a Isabel Gonzalo Ramírez y Fernando Pablos Romo a Juan Luis Cepa Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. ¿Algún grupo más? Perfecto. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000639

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 639, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a la difusión de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León mediante la puesta en marcha de un programa de exposiciones itinerantes y temporales en ciudades y villas de la Comunidad mediante una selección de las obras que se encuentran depositadas en museos o en dependencias administrativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de cinco de octubre de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor presidente. La Junta de Castilla y León tiene una colección de arte contemporáneo formada por obras de artistas vinculados a la Comunidad y también fuera de ella. Son más de 2.000 obras las que forman esta colección, que se encuentra a su vez o forma parte de la colección museística de Castilla y León, por lo que su gestión compete de lleno a la Consejería de Cultura y Turismo.



Buena parte de esta colección se encuentra depositadas tanto en museos como en dependencias propias administrativas de la Comunidad Autónoma, así también como en fondos de almacenes. Una buena parte se encuentra expuesta en el Museo de Arte Contemporáneo de León, en el Musac; pero, como les decía, otras están dispersas en distintas sedes administrativas, en despachos, en pasillos... de modo y manera que solamente los usuarios de esas dependencias pues pueden contemplar.

Las obras se han adquirido directamente por la Junta de Castilla y León gracias a los Presupuestos de la Comunidad, algunas también han sido donadas por artistas, de modo y manera que se ha ido así formando esta ingente colección.

Por referirme a los últimos años, sin tratar de hacer una historia de los orígenes de la colección de arte contemporáneo... contemporáneo -tendríamos que hacer una digresión, una reflexión también de los orígenes del Musac, pero no es el caso de esta proposición no de ley-, simplemente por referirnos lo que supone a la Junta el desembolso económico en los últimos años, me voy a referir al periodo dos mil quince-dos mil veintiuno, que es cuando más datos precisos tenemos gracias a la respuesta a una pregunta parlamentaria que hicimos los procuradores del Partido Socialista a la Consejería de Cultura.

En agosto de dos mil veintiuno preguntamos, como les decía, a la Consejería por ello y la respuesta tuvo lugar a finales de octubre de ese año y está publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el quince de noviembre de dos mil veintiuno. De ello se deduce que, en estos seis años, los que van de dos mil quince a dos mil veintiuno, la Junta de Castilla y León gastó o invirtió, si hablamos de inversión cultural -como prefieran ustedes-, pero bueno, supuso un desembolso para las arcas de la Comunidad de 836.890 euros. El mayor gasto o inversión lo realizó la Junta en dos mil veintiuno con 284.000 euros. Hasta la respuesta -es decir, hasta octubre- había adquirido 42 piezas.

En dos mil quince se destinaron para la compra de 17 obras -hablo en números redondos- 110.000 euros; en dos mil dieciséis el gasto ascendió a 76.000 euros para comprar 8 obras; en dos mil diecisiete la Junta destinó casi 165.000 euros para adquirir 18 obras de diversos artistas -la relación, como les decía, la tienen ustedes, lo que me excusa de precisar más, en esa respuesta parlamentaria a la que he aludido-; en dos mil dieciocho se realizaron 3 compras por valor de 74.000 euros -o 73.869, para ser más exactos-, entre ellas la Colección de Arte de Occidente, que costó poco más de 62.000 euros, que fue adquirida al pintor Carlos Piñel, y depositada desde entonces en el Museo Etnográfico de Castilla y León; en dos mil diecinueve se gastaron en 7 obras 62.630 euros; en dos mil veinte, 65.196; en dos mil veintiuno, la cantidad que antes les comentaba. Muchas de estas piezas se encontraban, en dos mil veintiuno, en un almacén del Centro Cultural Miguel Delibes, de Valladolid.

Bueno, teniendo en cuenta que muchas de estas obras forman parte de un patrimonio público, que han sido adquiridas con dinero de los contribuyentes, de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, teniendo además en cuenta el derecho a la cultura de los ciudadanos recogido en nuestra Constitución española, concretamente en el Artículo 48, señorías, pues nosotros entendemos que qué mejor difusión y qué mejor acceso que se puedan contemplar. Es decir, que las obras hay que airearlas, hay que exponerlas, hay que difundirlas fuera de los almacenes, fuera de los despachos administrativos y que la puedan contemplar los ciudadanos de Castilla y León. Por eso nuestra propuesta de organizar que la Junta promueva, en



colaboración con... con las entidades que considere necesario, o bien individualmente, o bien con ayuntamientos de las ciudades o las principales villas –digo aquellas que cuenten con salas de exposiciones o lugares donde pueda tener lugar una muestra–, pues exposiciones itinerantes, ¿no?, de una selección de estas obras pues para que los ciudadanos de Castilla y León a lo largo y a lo ancho de la Comunidad pues puedan tener esta... este acceso a la cultura y puedan disfrutar de estas obras de arte contemporáneo mediante la organización de muestras itinerantes, ¿no? Cabeceras de comarca, principales villas... es decir, allí –o ciudades– donde se puedan exponer.

Por eso nuestra propuesta de resolución, que si quieren paso a leerles de manera literal: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la difusión de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León mediante la puesta en marcha de un programa de exposiciones itinerantes y temporales en ciudades y villas de la Comunidad mediante una selección de las obras que se encuentran depositadas en museos, almacenes... bueno, o en dependencias administrativas. “Almacenes” no dice la PNL, dice... –estaba improvisando– dice: “... o en dependencias administrativas”. Y esa es, señorías, la propuesta de resolución, que espero pueda tener el aval y la aprobación de esta Comisión. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro apoyo a favor de esta iniciativa, que creemos que es completamente pertinente. Y, además, la demanda incardinada en la propuesta de resolución da también cumplimiento a lo mandado tanto en la Constitución española como en el Artículo 16.17 de nuestro Estatuto de Autonomía, y es la obligación de los poderes públicos de promover la difusión de... de la cultura.

Yo creo que el hecho de que se puedan acercar a nuestra ciudadanía el arte contemporáneo, que en esta Comunidad se encuentra básicamente albergado en el Musac, en el Museo de Arte Contemporáneo de León, y también en dependencias administrativas a las que solamente pueden acceder los usuarios de las mismas, consideramos que... que, insisto, es una... una demanda absolutamente pertinente, y que, lógicamente, el resto de grupos parlamentarios deberían... deberían apoyar.

El hecho de que, como digo, se pueda promover el arte contemporáneo en esta tierra, se pueda acercar la cultura a los distintos municipios, cabeceras de comarca y ciudades de Castilla y León es algo que... que debería hacer el... la Junta de Castilla y León, y, por ende, los grupos que sustentan el Gobierno deberían apoyar esta iniciativa.

Como digo, la cultura debería ser uno de los vectores esenciales de esta tierra. La promoción y la difusión de la cultura debería de ser uno de los objetivos fundamentales de la Consejería de Cultura, valga la redundancia. Y, por tanto, insisto, yo creo que es de sentido común, razonable y sensato acercarla a... a la ciudadanía y que los habitantes de pueblos de Soria puedan contemplar obras de arte contemporáneo



que, de otra manera, estando la mayor parte de ellas en el museo... en el Musac, en el museo de León, pues tendrían más difícil acceder a las mismas. Todo lo que sea poner facilidades, todo lo que sea hacer accesible el acceso a la cultura, en este caso al arte contemporáneo, creemos que es muy buena idea y, por tanto, desde nuestro grupo parlamentario apoyamos esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Como todos saben, la importancia de la cultura, muchas veces dejada de lado, es crucial. Esta desempeña múltiples roles que son fundamentales. Por ejemplo, contribuyen al turismo, al desarrollo local y a la construcción de nuestra propia identidad. En este contexto, la Administración de Castilla y León juega un papel esencial como facilitador del desarrollo cultural en su territorio, por lo que implementar políticas culturales se vuelve un factor determinante para fomentar el progreso en las distintas localidades de nuestro territorio. Debemos entender la cultura como un derecho y un agente de cambio, y las políticas culturales que tienen que reflejar esta diversidad y promover la participación ciudadana desempeñando un papel vital en la cohesión social y la creación de este tipo de espacios públicos.

Es en la Administración donde nace la difusión de la cultura, en sus políticas, a través de iniciativas, exposiciones y actividades donde dar a conocer el invaluable patrimonio cultural que atesoramos en esta Comunidad. Por esto mismo, aquellas deben basarse en la participación y en la interacción de la cultura, reconociendo, a través de su divulgación, como eje central de las mismas, un pilar que favorece la inversión y el progreso. Y eso es lo que se está demandando en esta iniciativa.

Además, que se den a conocer aquellas obras que se encuentran depositadas en dependencias administrativas, sin tener acceso a ellas el público, es un derecho que tiene... que tienen... que asiste a los ciudadanos. Por poner un ejemplo, en la página de la Junta de Castilla y León se expone que el cuadro *Planta castellana*, del pintor Rafael Baixeras, realizado en el año mil novecientos ochenta y dos, se encuentra colgado en la sala donde el consejero de Cultura y Turismo realiza sus reuniones. Coincidirán conmigo en que no es un lugar donde aquel que quiera conocerlo pueda acudir y verlo.

En resumen, vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos que la cultura es un motor clave para el desarrollo local, para la promoción de la inclusión social, para la generación de conocimiento y la potenciación de la economía, tan necesario en las zonas despobladas, y fortalece la identidad y diversidad de nuestra Comunidad. Y como entendemos que la Administración debe desempeñar un papel central en la implementación de políticas culturales que reflejen y promuevan estas realidades complejas y cambiantes, consideramos que sería beneficioso facilitar que los habitantes tuvieran la oportunidad de acceder al conocimiento, apreciación y disfrute de esas creaciones.



Por todo ello, consideramos que sería recomendable llevar a cabo exposiciones móviles con obras seleccionadas en diversos puntos de la Comunidad, con especial atención a las zonas menos pobladas, ya que es donde más se necesita llevar a cabo políticas para revertir la situación en la que se encuentran actualmente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quería hacer referencia a... en su exposición de motivos, ustedes hablan del Artículo 48 de la Constitución, del Artículo 16.17 de nuestro Estatuto de Autonomía, y se refieren a como estos artículos al final abundan en la obligación que tienen los poderes públicos de difundir la cultura. Todos convendremos, en todo caso, que la cultura no se circunscribe únicamente al arte contemporáneo, aunque pueda... aunque evidentemente el arte contemporáneo forma parte de ello.

Por otra parte, creo que es importante que... -todos los que estamos aquí... además, estoy seguro de que todos los que estamos aquí lo entendemos- que el trasladar bienes artísticos, como pueden ser exposiciones de cuadros, fotográficas, etcétera, de manera itinerante dentro de una Comunidad Autónoma como la nuestra o dentro de cualquier territorio conlleva una serie de costes aledaños que no pueden ser omitidos. Costes, por ejemplo, de seguros, etcétera, de bienes que tienen un valor económico enormemente elevado y en muchas ocasiones una facilidad de perder los valores que contienen bastante elevada por su propia idiosincrasia, por su propia estructura.

Por otra parte, siendo muy loable la petición que ustedes hacen, ustedes saben exactamente igual que yo que, a partir de la Ley 2/2014, de veintiocho de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León, se señala que la colección de arte contemporáneo de Castilla y León se encuentra en el Musac, pero que estas obras itinerantes, estas exposiciones itinerantes que ustedes piden ya se realizan, ya se están realizando; se van realizando conforme a unos programas que traza la Consejería de Cultura, que pueden querer ser más ambiciosos -cosa que... por eso les digo que su ambición es loable-, pueden querer ser más ambiciosos de lo que lo son a día de hoy, pero, a día de hoy, a lo que se ajustan es a la realidad.

El museo, el Musac, que es quien los contiene, es el centro especializado, a día de hoy, dentro de la Comunidad Autónoma, dentro de Castilla y de León, que tiene la capacidad de albergar y de conservar bienes de arte contemporáneo y poder conservar... poder conservarlos en perfecto estado para que posteriormente puedan exponerse o posteriormente puedan divulgarse en exposiciones itinerantes a lo largo y ancho de nuestra tierra.

Como ustedes saben, en el propio Musac hay un programa, que se llama el Musac Off, ¿vale?, destinado a fomentar la movilidad de estas colecciones que se van albergando en el Musac, que pueden estar expuestas en ese momento o pueden estar simplemente almacenadas. En el año dos mil veintitrés ya se llevó a cabo la



exposición "Organon". Del mismo modo, en dos mil veinticuatro están planificadas otras dos exposiciones: una en Salamanca y otra en Valladolid. Por lo tanto, sin quitar peso al hecho de que su proposición trata de abundar en algo que ya se hace -y es perfectamente respetable que ustedes deseen que se haga más-, hay que tener en cuenta que la cultura que se expone dentro de Castilla y de León es extensísima, no se limita únicamente ni se circunscribe únicamente al arte contemporáneo, que tiene que estar englobado en esa difusión y en esas exposiciones itinerantes, pero no es la única. Los recursos son limitados y se trabaja para que todos las... todos los elementos culturales que representan valores en Castilla y en León puedan ser conocidos por todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, entendemos la voluntad, o, por lo menos, quiero entender que la voluntad de su... de su solicitud es abundar en que se hagan más de este tipo de exposiciones itinerantes que puedan acercar más aún, si cabe, a los ciudadanos de toda la Comunidad los elementos de arte contemporáneo. Pero lo que es evidente es que el trabajo ya se está haciendo. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de su proposición. Les invitamos a que puedan plantear algún proyecto concreto que se pueda llevar a cabo para que la Consejería lo analice y para que, en caso de necesidad, se pueda poner en marcha. Porque lo que es evidente es que la divulgación en esas exposiciones itinerantes ya se hace. Si quieren ustedes que se haga más, planteen algún proyecto concreto y que lo podamos estudiar entre todos para poder plantearlo a la Consejería. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que esto de hablar en último lugar, cuando realmente estamos casi... estamos todos de acuerdo en la bondad de lo que solicita el... esta proposición no de ley, pues es casi reiterativo, solamente apuntalar tres o cuatro aspectos que he visto a lo largo de sus exposiciones.

Coincido prácticamente con todo con lo que ha dicho el señor Martín Benito; además, nos ha ilustrado con el tema de las compras. Y, por otro lado, pues nos ha dicho dos reflexiones que creo que... o en una estoy de acuerdo y en otra con matices:

Una, el que estén las obras de arte en almacenes pues, efectivamente, es algo que no se debe de... de consentir y que no se debe de dar, y, por lo tanto, hay que darle una salida para que los ciudadanos puedan disfrutar de... de ese arte.

El tema de... también ha hablado de que en los despachos... -y también la señora García Macarrón ha dicho un ejemplo concreto- de que haya obras de arte en los despachos es algo que no se debería de dar, ahí tengo mis matices. Creo que también son una forma de difusión; es decir, el hecho de que estén en una sala de reuniones del consejero de Cultura, dado quién va a visitar al consejero de Cultura, que normalmente son personas de cierta relevancia en el mundo de la cultura, el que esté allí tampoco es tan malo, es decir, que posiblemente sea un foco de difusión importante. Yo he tenido la suerte de desempeñar un puesto en el que tenía una obra



que parecía de arte –no lo era tanto, era el arte de un artesano, pero simulaba ser una obra de arte–, y realmente era lo que más atraía de ese despacho; y, es más, si en alguna ocasión los medios de comunicación social venían a... a hacerme una entrevista o algo, me decían: “Por favor, sacar la foto de esto, porque parece como que tiene cierto valor”. Es decir, que sí que es cierto que hay que darle difusión a las obras de arte, de arte contemporáneo en este caso, pero tampoco es tan malo, o también considero que desde ese aspecto también se difunde.

Bien. Suscribo lo que ha dicho el señor Fernández Santos en su integridad, porque creo que... que hace una reflexión que no viene mal.

Y después, ¿cómo no?, lo que ha dicho el señor Suárez Arca, en el que ha introducido un elemento que para el que está gobernando es fundamental: el hecho de los costes, y los seguros y las posibilidades de... la responsabilidad sobre los daños que se pudieran producir.

Pero es que la reflexión que ha hecho es que ya se está haciendo, y, por lo tanto, si nos metemos incluso en la misma página del Musac, vemos como ese programa Musac Off establece o va a hablar de una serie de exposiciones itinerantes o fuera de... del mismo que se van a celebrar, esa exposición “Organon”, después otras que se van a realizar en Salamanca y en Valladolid en este año dos mil veinticuatro (Domus Artium en Salamanca en los meses marzo y septiembre; después también la que se va a celebrar en el Miguel Delibes, “A través del paisaje” se denomina) e incluso una de Toro, que se va a celebrar sobre temas iberoamericanos.

Pero yo considero que el... que el Musac es una... un centro en donde, además de... de que se expongan, pues tiene una buena página, y además en ella se está ampliando este concepto, incluso, de arte contemporáneo, porque los diferentes directores que han habido... que han estado en el mismo, que han desempeñado ese cargo, pues han intentado ampliar el marco temporal de lo que se considera arte contemporáneo –en este aspecto el señor Martín Benito quizá nos pueda ilustrar más, ¿no?–, antes se ceñía solamente al año noventa y dos, posteriormente al año ochenta y nueve e, incluso, puede ser, pues, anterior.

Pero, como decía el señor Suárez Arca, es algo que se está realizando, es algo que se tiene como finalidad dentro de esa Fundación Siglo, y, por lo tanto, como es algo que se cumple, pues consideramos que, siendo muy loable la iniciativa, pues, como se hace, pues vamos a votar también en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, señor presidente. También mi agradecimiento a los portavoces de los Grupos Mixto, UPL y Soria ¡Ya!, señores Pablo Fernández y señora Leila Vanessa García Macarrón, por el apoyo manifestado.

Lamento mucho que el Grupo de Vox y el Grupo Popular pues vayan a rechazar esta PNL que reconocen, por otro lado, pero que después rechazan. En todo caso, sí



que, si hubieran tenido al menos la intención de que esto continuara adelante, pues hubieran presentado una enmienda. Pero las excusas que ha presentado sobre todo el señor Suárez Arca y después don Pablo Trillo, pues, ¿qué quieren que les diga, no?, son excusas bastante pobres y sin fundamento. Y se lo voy a demostrar por qué.

El señor Suárez Arca comienza argumentando que trasladar bienes artísticos conlleva costes aledaños –"elevados", dijo– y que además existe la facilidad de perder los valores que contienen con el traslado. ¡Hombre!, por esta regla de tres no habría ninguna exposición en España ni en el mundo, porque las exposiciones que se hacen se suelen hacer con préstamos de otros organismos (de museos, instituciones, fundaciones...) que prestan esas obras y que se trasladan de un lado a otro de la geografía ibérica, de la geografía europea o de la geografía mundial.

Miren, sin ir más lejos, no sé si conocen ustedes la exposición sobre *El Hereje*, de Miguel Delibes, que está teniendo lugar en estas Cortes –yo tuve la oportunidad de visitarla el otro día; si no lo han hecho, les invito, es una magnífica exposición–, y podrán comprobar que muchas de las obras que ahí se exponen no vienen exclusivamente de Valladolid. Es algo más que los manuscritos de Delibes, hay obras artísticas que contextualizan el siglo XVI, la etapa en la que tiene lugar esta novela de Miguel Delibes, de diversa procedencia, de Castilla y León y de fuera de Castilla y León, de otros puntos de España. Por lo tanto, esas obras viajan, esas obras se transportan. Y evidentemente, claro, pues conllevan unos gastos de transporte, naturalmente, y de seguros. ¡Pues claro, señor Arca! Los que conocemos un poco el mundo de las exposiciones sabemos que evidentemente conlleva un gasto de transporte, pero, si queremos hacer exposiciones, habrá que presupuestar las exposiciones con unos gastos que conllevan, pero no por eso vamos a dejar de... de hacerlas, ¿no? Si consideran que la idea es buena, pues vamos a hacerlas.

Porque, miren, me hablan ustedes del proyecto del Musac en on, pero estamos hablando no solamente de las obras del Musac, sino de esas otras que están almacenadas en el Miguel Delibes y en dependencias administrativas. Y, en todo caso, el proyecto del Musac se circunscribe, según Suárez... señor Suárez Arca, a dos ciudades, como son Salamanca y Valladolid. ¿Y las otras siete capitales de provincia? ¿Y Soria? ¿Y Zamora? ¿Y Ávila? ¿Y Palencia? ¿Y Burgos? ¿Y Segovia? León no se lo cito porque está el Musac allí, naturalmente. Pero es que, aparte de estas capitales de provincia, donde hay ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, hay también cabeceras de comarca, villas, ciudades: Astorga –¿le suena?–, Ponferrada, Béjar, Ciudad Rodrigo, Miranda de Ebro, Medina del Campo, Tordesillas, Benavente, Aguilar de Campoo, Burgo de Osma y otras muchas más que podrían albergar pequeñas muestras de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León.

Por lo tanto, creo que son excusas, excusas no convincentes, y ya lo lamento, señor Trillo. Le agradezco que coincida conmigo en algún punto, pero de poco me consuela que coincida si luego no apoya, pues me quedo igual que estaba. Y en relación con los argumentos del señor Arca, pues ya quedan dichos y quedan constatados. Así que nada más.

Lamentar, una vez más, el rechazo a las iniciativas que promueven los grupos de la Oposición –y en particular, en este caso, el Grupo Socialista– y seguiremos insistiendo. Bueno, si ustedes quieren que las obras permanezcan ocultas, ¿eh?, pues vayan pensando en... es verdad que el gasto en conservantes y en antipolilla es menor, pero vayan pensando que las obras hay que airearlas, ¿eh?, y que no se



pueden guardar como... en un arca con siete cerrojos, ¿no? Yo creo que es bueno que... que se promueva, que se vea, que los ciudadanos disfruten de ese dinero público invertido por la Administración. Pero lamento muchísimo que no hayan sido ustedes receptivos a esta proposición no de ley.

Votación PNL/000639

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición... la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día. *[Murmullos]*.

PNL/000676

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 676, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que destine la dotación económica necesaria para la reestructuración y posterior mantenimiento de la ermita de la Virgen del Vallejo, antes conocida como San Esteban Protomar... Protomártir, de Alcozar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.**

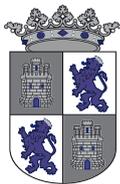
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchísimas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra doña Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Antes de empezar, quiero lamentar el fallecimiento de don Jesús Báez, concejal de Cultura en el Ayuntamiento de Soria. Desde Soria ¡Ya! queremos trasladar nuestro más sentido pésame a la familia y a sus compañeros del Partido Socialista. Se ha ido una gran persona y alguien que ha hecho mucho por la cultura de Soria. Descanse en paz.

Bien. Vamos a comenzar con una... una iniciativa por la que queremos conseguir la restauración de la ermita de la Virgen del Vallejo. Una ermita que se encuentra actualmente en proceso de ruina, con varios derrumbes acaecidos recientemente, sin que nadie esté tomando medidas para evitar que siga deteriorándose. Proponemos también que la dotación económica que se destina a esta ermita consista no solo en evitar su desaparición, sino en conseguir su rehabilitación y posterior mantenimiento.



La ermita de la Virgen del Vallejo era... era conocida como la ermita de San Esteban Protomártir, y se encuentra ubicada en la población de Alcozar, al oeste de Soria, la cual pertenece al municipio de Langa de Duero, próxima a San Esteban de Gormaz. El lugar fue ocupado por Almanzor en el año novecientos noventa y cuatro, durante la misma campaña en la que tomó San Esteban de Gormaz. Según el Censo de Floridablanca, en mil setecientos ochenta y siete la población ascendía a 458 habitantes. En el siglo XIX, como municipio constitucional, alcanzó los 600 habitantes, concretamente en mil ochocientos ochenta y siete. Y en mil novecientos cuarenta y cuatro su máximo histórico fue de 617 habitantes. En la segunda mitad del siglo XX perdió ese estatus de municipio y se integró, hacia finales de siglo, con poco más de 30 habitantes, en el municipio de Langa de Duero -como ven, una pérdida casi total de población-. Hoy se mantiene en torno a esa cifra de 30 vecinos, según datos del INE.

Desde Soria se tarda aproximadamente una... una hora en llegar hasta allí, donde se accede por la Nacional-122 o la A-11, dependiendo de tramos, hasta dar con un cruce a la derecha antes de llegar a Langa de Duero -les especifico exactamente por dónde se va por si quieren acercarse a verla-.

En cuanto al pueblo, podemos ver lo que queda de lo que un día fue. Al pasear entre sus calles nos encontramos con un museo que recrea una escuela de los años sesenta y una casa rural -antaño fue casa del maestro, así como secretaría-. Si avanzamos podemos ver las escuelas y las antiguas casas del médico y del cura del pueblo -por supuesto, hoy no queda nada de esto allí-. Llama la atención también la herrería, el museo textil, que se encuentra en el lavadero, y el lagar comunal, desde donde se ven los viñedos y el río Duero, que muestra las formas en que se elaboraba antiguamente el vino. Paraderos totalmente desaprovechados donde no se realiza por parte de la Administración ningún tipo de actividad para fomentar y atraer el turismo, aunque sea a través de excursiones escolares o rutas para que los más jóvenes puedan conocer su propia provincia.

Como ven, la despoblación se lleva consigo todo. De hecho, al bajar del cerro donde se encuentra situada la ermita -esto es, el propio pueblo- ni siquiera existe cobertura móvil. Es evidente que los anuncios de la Junta sobre esos proyectos de crear territorios rurales inteligentes en Castilla y León o los protocolos firmados en dos mil veinte para mejorar la cobertura en las zonas rurales no han dado buen resultado.

Bueno, volviendo a la ermita, ya hicimos referencia en la exposición de motivos a la gran relevancia histórica que tiene. La iglesia de estilo románico, originalmente dedicada, como he dicho, a San Esteban Protomártir, fue construida en el siglo XII sobre los cimientos de una antigua mezquita. Sirvió como iglesia parroquial hasta el año mil ochocientos doce, cuando fue relegada a ermita. Destaca, entre otras cosas, por albergar una galería porticada, una de las últimas por descubrir en la región de Castilla. Este hallazgo se produjo cuando un residente de Alcozar retiró los bloques de piedra que cubrían el costado este de la galería, revelando un arco con decoración en forma de ajedrez apoyado en dos magníficos capitales... capiteles.

La visión que presenta hoy este inmueble es desalentadora. Como ya señalamos en la exposición de motivos, el techo de la estructura principal se ha derrumbado por completo, apenas quedan restos del muro sur, los bloques de piedra del coro están dispersos en el suelo, las tejas se desprenden y caen, las vigas que la sostenían están corroídas y se observan grietas en las paredes de piedra del ábside,



grietas de tal magnitud que ponen de manifiesto que el derrumbe es inminente. En el centro, la ventana del ábside conserva su arco y cimacios, con dos capiteles apenas reconocibles ya que han perdido sus columnas.

La ermita, a pesar de las inversiones que ha realizado la Junta, se encuentra en avanzado estado de ruina, como he dicho. Si bien en el dos mil catorce consiguió salir de la Lista Roja de Patrimonio, más tarde se volvió a incluir, concretamente en dos mil dieciocho, debido a que, pese a aquellas obras, sigue cayéndose a pedazos. Muestra de esto es el derrumbe total del muro oriental de la sacristía, que ha dejado al descubierto, ante las inclemencias meteorológicas, la galería porticada y la sacristía.

Es cierto que a través del Proyecto Soria Románica se llevaron a cabo varias investigaciones que permitieron conocer en mayor profundidad este edificio románico: la iglesia románica constaba de una nave con techumbre de madera, un presbiterio recto cubierto con bóveda de cañón y un ábside semicircular con bóveda de horno; al pie de la nave se construyó un bajocoro; en el lado norte se añadió una escalera que daba acceso al campanario y también se erigió una galería en forma de ele; además salieron a la luz evidencias de la galería occidental. Es sabido también que durante una gran reforma se derribó el muro norte y se construyeron dos grandes arcos formeros, eliminando así la antigua portada románica. En el mismo cerro donde se ubica la ermita se encuentran excavadas bodegas y lagares. En la falda del cerro está el lagar comunal al que he hecho referencia antes.

Lo destacable del Proyecto Soria Románica es que tenía como objetivo la consolidación de las ruinas, no la restauración de la ermita, porque, con la dotación económica disponible, acometer una restauración era imposible. Así, las inversiones iniciales realizadas por parte de la Junta fueron de cerca de 298.000 euros, además de 52.000 que supuso consolidar las ruinas y enterrar los restos que salieron a la luz durante esa intervención. Huelga decir que estas cantidades han sido absolutamente insuficientes, tal y como podrán... se habrán... habrán podido comprobar cuando he hablado sobre el estado actual en el que se encuentra.

Por todo ello, en consonancia con los vecinos de la localidad, pedimos que se realice de una vez por todas y de manera que surta efectos con carácter inmediato una intervención que restaure y mantenga dicha ermita para evitar su desaparición total. Se trata de unas reivindicaciones que llevan años realizando distintas asociaciones culturales; se trata de un camino que ya tomó la Junta en su día, por lo que pedimos que cumpla con su compromiso inicial. Además, recientemente se han encontrado unas inscripciones que los técnicos no tuvieron en cuenta cuando se llevaron a cabo las obras de consolidación de las ruinas, por lo que cobra todavía más relevancia.

El Proyecto Soria Románica solo incluía bienes de la Iglesia y fue tan ineficaz que, tan solo cuatro años después de la última intervención, la ermita volvió a ser incluida en la Lista Roja de Patrimonio. Debido a la insuficiente dotación económica, a través de la intervención inicial de la Junta empezaron a surgir elementos como galerías y pinturas murales, por lo que sustituyó el objetivo de consolidar por convertir la ermita en unas ruinas didácticas en las que se mostrasen las transformaciones a lo largo de los siglos, algo totalmente fuera de lugar e inaceptable.

Por ello exigimos que se lleve a cabo una verdadera y dura consolidación de las ruinas centrada en los muros o lo que queda de ellos; que se ponga techado a



la sacristía y se vuelva a colocar el artesonado barroco una vez restaurado, que hoy se halla en dependencias del obispado; que se habilite dicha sacristía para guardar todos los elementos pétreos de valor que hoy están amontonados entre los escombros; que se rehaga el arco bajo del coro, del que en el momento de las intervenciones estaban todas las piezas; que se utilicen las tejas que hoy están amontonadas en los escombros para hacer un tejadillo que proteja a los canecillos del ábside; y que se utilice el resto de materiales pétreos para construir un muro que delimite el perímetro del templo. Espero y confío que apoyen nuestra iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan... don Juan Pablo Fernández Santos -perdón-.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues anunciar, en primer lugar, que nuestro voto va a ser favorable a esta iniciativa pues por los motivos que llevamos esgrimiendo durante todos estos años: consideramos que el patrimonio cultural, el patrimonio histórico, debe de ser uno de los elementos que dinamicen nuestra Comunidad Autónoma y más cuando se habla de... del medio rural, más cuando se... se debate sobre la España interior, la España llamada "España vaciada", esa España que adolece de oportunidades y esa España a la que las más de las veces el Gobierno autonómico da la espalda.

Estamos hablando de una ermita que se encuentra en un estado pues bastante deplorable, y lo que se pretende con esta iniciativa es evitar su derrumbe total. Yo creo que el Gobierno autonómico debería hacer el esfuerzo económico para que se lleve a cabo una restauración en aras de consolidar las ruinas existentes y acometer, como digo, por tanto, esa restauración y posterior mantenimiento de la ermita.

Porque si queremos dinamizar el medio rural, si queremos llenar de vida nuestros pueblos, si pretendemos que la despoblación no acabe devastando todo nuestro territorio, pues es evidente que tenemos... el Gobierno tiene que hacer esfuerzos en este sentido, y buena parte de ellos pasan por reivindicar, por poner en valor y por restaurar el patrimonio en nuestro territorio. Y yo creo que este es un buen ejemplo de ello.

Así que, desde luego, nosotros, siendo coherentes con las demandas y reivindicaciones que venimos haciendo durante todos estos años, y estando en la Comisión de... de Cultura, creemos que es absolutamente necesario, razonable, sensato la... la solicitud que se hace en esta PNL. Con lo cual, nosotros votaremos a favor. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.



EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, unirme a las condolencias que... por el fallecimiento del concejal de Cultura del Ayuntamiento de Soria, del Grupo Socialista.

Y, en segundo lugar, hacer una simple pregunta a la proponente: ¿de quién es la propiedad de la ermita?, ¿quién es el propietario de la ermita? Lo he dicho, es una pregunta retórica: la propiedad de la ermita es pues del obispado de Osma-Soria y del Ayuntamiento de Langa, o en su día fue del Ayuntamiento Langa y luego se traspasó al obispado de Osma-Soria, que, como titular... titular y propietario del bien, es quien debe responsabilizarse del mantenimiento de esos bienes.

De hecho, como usted sin duda sabe, desde el año dos mil siete hasta el año dos mil catorce se han realizado un total de seis intervenciones en la ermita por parte de la Junta de Castilla y León por un importe total de 350.688,47 euros. Y, además, a lo largo de estos años se han realizado varios requerimientos a los propietarios de la ermita para que realizaran también determinadas actuaciones. Sin ir más lejos, en septiembre del año pasado se realizó la visita de inspección, ante la denuncia precisamente de la Asociación Alcozar, del estado de la... de la ermita para que fueran a visitar y se levantara pues un acta de cuál era el estado ruinoso de esa ermita, y la Junta emitió dos... o emitió un informe que fue remitido tanto al obispado como al ayuntamiento, sin que, a día de hoy, ni uno ni otro hayan realizado ni una simple contestación a lo que... a lo que se mencionaba en ese informe, que es... que no es otra cosa que constatar lo que aquí se está diciendo.

Es decir, la Junta es consciente de lo que está pasando con esa ermita, pero también deben ser conscientes quienes son los propietarios. O sea, los propietarios deben ser conscientes, quiero decir, de cuál es el estado de... de la ermita. Y, por lo tanto, en este caso consideramos que el obispado tiene una responsabilidad de mantener ese bien, no solamente la Junta de Castilla y León, que en este caso, además, no puede actuar subsidiariamente al no estar declarada la ermita como Bien de Interés Cultural. Con lo cual, atendiendo a los... a lo que se establece en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, es el propietario quien tiene que encargarse obligatoriamente del mantenimiento y conservación del bien.

Pero, claro, uno cuando ve estas cosas también le chocan otras cuestiones que han acontecido en el pasado. Por ejemplo, que se hayan reutilizado elementos de la propia ermita para construir la casa parroquial en el año... no sé si fue en el año dos mil cinco o anterior... no, anteriormente al año dos mil cinco, en el dos mil cinco creo que fue cuando se cerró la casa parroquial y fue cuando... cuando los elementos que se utilizaban también quedaron como en estado de abandonado, ¿no? En concreto, hablamos de un arco y de unas columnas que fueron utilizadas para la construcción de esa casa. Es decir, ¡hombre!, si la diócesis reutiliza elementos de la ermita para construir la casa parroquial, bien puede también utilizar parte de esos recursos para hacer frente a aquello que es su obligación como propietaria del bien. Y, evidentemente, en eso es algo en lo que tenemos que insistir y en lo que nos tenemos que manifestar.

Y, desde luego, yo he estado mirando fotografías del estado de la... de la ermita y la verdad es que el estado es lamentable. Y lo que es evidente es que yo creo que aquí lo que procede es una acción conjunta. Evidentemente, no se puede pedir exclusivamente que sea la Junta, que ya ha realizado actuaciones sobre la ermita, sino



que, además, tienen que ser los propietarios quienes tomen la iniciativa de realizarlo, y a partir de ahí pues veremos si se puede hacer una colaboración entre unos y otros para mantener en un estado de conservación aceptable lo que es la ermita. Pero lo que no vale es llamar a las puertas permanentemente de la Consejería cuando hay otros... cuando hay terceros que no cumplen con esa obligación y con esas responsabilidades que son inherentes a la condición de propietario, cuando sí lo utilizas para otras cuestiones. Entonces, yo creo que debemos ser un poco ecuanímes en ese sentido. Y lo mismo que se pide aquí -y yo entiendo que de manera justificada y con... vamos a decir con razones-, acudir también a aquellos que en este momento tienen la responsabilidad directa de realizar el mantenimiento de la ermita, y a partir de ahí ver qué es lo que se puede hacer entre todos. Pero, evidentemente, no llamar a una única puerta y dejar las otras sin tocar. Seamos ecuanímes y hagamos lo que realmente se debe hacer, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Soraya Blázquez Domínguez.

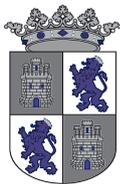
LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidente. Bueno, sumarnos a las condolencias por nuestro compañero... el fallecimiento de nuestro compañero Jesús Báez Iglesias, concejal en... en el Ayuntamiento de Soria. Formaba parte de la corporación de dicho ayuntamiento desde mil novecientos ochenta y siete; aunque era natural de Zamora, es verdad que era un soriano de... de pro. Así que, bueno, nuestras condolencias también por el fallecimiento.

Señora García Macarrón, vaya por delante que vamos a apoyar su propuesta porque ya lo hicimos en el dos mil cinco. La procuradora del... del Grupo Socialista por Soria, Mónica Lafuente, intervino en la Comisión de... de Cultura y Turismo de estas Cortes presentando precisamente también una... una propuesta, una PNL, para que desde la Junta se colaborase en la rehabilitación de la ermita de... de Alcozar. Ermita que sufre un lamentable deterioro, que ya sufría un lamentable deterioro, y que, como tal, la Asociación de Alcozar y el Foro GenSoria habían emprendido una recogida de... de firmas contra... contra el olvido y a favor de... de dicha restauración. Y, como usted muy bien ha explicado, posteriormente... sí que es verdad que algunos años después, bastantes más de los deseados, pero es verdad que también por parte de la Junta se llevó a cabo y se acometieron unas obras y que con ellas -como usted muy bien ha dicho- se consiguió sacar de la Lista Roja la ermita, aunque volvemos a tener a la ermita Virgen del Vallejo de nuevo en la Lista Roja.

Es verdad que... que, bueno, que hay que apoyar este tipo de iniciativas porque tienen un valor, un valor cultural, un valor religioso y hasta un valor turístico; y que, desde luego, en... en municipios y en esta... en esta España -que nos llenamos la boca- tan vacía, tan vaciada, en la que nos encontramos, entendemos que es doblemente importante el mantenerlo.

En este caso, la ermita de... de la Virgen del Valle, como muy bien ha explicado en toda la exposición que... que ha hecho, en toda la argumentación, para convencer a los diferentes grupos aquí presentes de que se vote esta propuesta a favor,



vaya por delante que ya en el dos mil cinco, cuando nuestra compañera trajo una propuesta similar, el Grupo Popular votó en contra. Esperemos que hoy les haya convencido y que cambien su voto y esta vez sea favorable.

Volvemos a insistir en la relevancia que tiene tanto... tanto por la historia como por la cultura que se puede trasladar y que se traslada en esta restauración de esta ermita. Porque, bueno, pues a través de los trabajos de restauración -también ha explicado usted algo- se... se pueden descubrir, como en otros casos, pues nuevos detalles de... tanto de la construcción original, las técnicas utilizadas, las modificaciones posteriores que... que se hayan llevado a cabo. Todo ello, pues, desde luego, nos ayuda a comprender mejor la vida en este periodo histórico, en diferentes períodos históricos, y cómo ha evolucionado la arquitectura románica en la zona.

Aparte de que se han encontrado nuevos elementos y que hay elementos decorativos y... y pinturas y murales que, al final, pues no dejan de añadir riqueza a todo este conocimiento de... del arte medieval. Todo ello, por supuesto, para preservar para generaciones futuras. Y que, anteriormente... como le dije anteriormente, la ermita está en un deterioro ruinoso, pero además consolidado, del cual se debería, de... de una vez por todas, poner remedio para que al final podamos preservar por lo menos una parte de lo que hasta nuestros días ha llegado.

Todo ello, además, dentro de lo que es la población de Alcozar, que es un pequeño pueblo que está ubicado -como... como también se ha explicado- en las Tierras Altas de la comarca de Soria, pertenece al municipio de Laguna de... de Duero... [murmillos] ... y que al final no deja de ser una joya arquitectónica, y... aparte de que, por supuesto, es un símbolo de devoción religiosa, pero también es una pieza... una pieza clave, como hemos dicho, dentro de la historia y de... y del patrimonio de la zona, aparte... además del símbolo de devoción.

Tiene, desde luego, una ubicación privilegiada dentro de la zona y está en un entorno natural que es un entorno que ofrece una oportunidad única para, bueno, pues los amantes de las actividades al aire libre, para senderismo, para al final potenciar este turismo, que también acaba redundando en beneficio de nuestros municipios.

Con todo ello, en resumen, entendemos que la conservación de dicha ermita pues no solamente va a servir para preservar un legado cultural y un legado histórico, sino también para enriquecer la experiencia turística de quien visiten Alcozar y, por supuesto, para al final redundar en beneficio de poblaciones como las nuestras, que están necesitadas de todo tipo de ayuda. Así que, volvemos a insistir, por todo ello nuestro voto será favorable. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Este grupo, ¿cómo no?, también se quiere sumar a darle las condolencias al Grupo Socialista, a los compañeros del PSOE del Ayuntamiento de Soria, por el triste fallecimiento del



señor Bárez, a sus familiares y amigos, y esperemos que... que, la verdad, que su trayectoria como persona dentro del mundo del campo de la cultura en Soria le quede y le haga recordar siempre por su buen trabajo y su buena labor.

Entrando ya en el asunto que nos trae hoy aquí, primero, hay que destacar siempre el trabajo de la ponente, la señora García Macarrón, porque, la verdad, aquellos que físicamente no conocemos el sitio nos lo dibuja de tal forma que nos hace mentalmente viajar y conocerlo. Es decir, que es de agradecer el trabajo previo que siempre desarrolla y cómo vive y cómo... además, es una persona que se le nota la... cómo es entusiasta de su tierra y cómo nos quiere convencer a todos los que aún no conocemos que vayamos a ver esas riquezas que tiene (patrimoniales, históricas, artísticas, paisajísticas, medioambientales), todo aquello que nos trae.

Hoy solamente se ha olvidado dos cosas, que son dos pequeñas cositas, pero hay que... hay que irse a la historia para ver por qué este edificio está como está. Y hay que recordar que este edificio deja de ser parroquia en el año mil ochocientos doce, y cómo, según la prensa local, en el año mil novecientos sesenta y cinco, en torno a ese año, deja de celebrarse esa romería donde la Virgen iba a pasar -permítame la expresión coloquial- el verano a la ermita y luego bajaba el doce de octubre a la parroquia ya del municipio. A partir de ese año es verdad que ese edificio se cierra al uso, al culto, queda abandonado y poco a poco se va deteriorando; un problema que en muchas ocasiones también hay que analizar el por qué llegamos a tener, lamentablemente, la cantidad de edificios que tiene esta Comunidad por todas sus provincias en la situación en la que se encuentran, ¿no? Entonces, esas notas son interesantes también conocerlas.

Es verdad, y usted lo ha reconocido, que ha dicho textualmente que, a pesar de las inversiones que ha hecho la Junta, es verdad, el estado está como está. Lo ha dicho también el señor Carrera en su intervención, si no recuerdo mal, era el quince de septiembre también, por las denuncias que había tenido la Comisión Territorial de Patrimonio, Turismo y Deporte, el servicio técnico acude a ver *in situ*, eleva dos informes: uno se da al propietario actual del inmueble, que es la diócesis, y otro lo genera y se lo traslada al municipio, que es la entidad territorial donde está ubicado el... el inmueble. Es verdad también que la diócesis ya había facilitado los inmuebles que daba prioridad a la hora de proponer como rehabilitación dentro de esos convenios, nos está intentando alojar toda la colaboración con la diócesis de la Comunidad y la Junta, y en el convenio para el año dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro la diócesis en ningún momento ha propuesto para nada la inclusión de ese edificio como prioridad.

Yo creo que esos son los problemas importantes, que hay que conocerlos. A lo mejor en otro caso podríamos discutir -o no- la actuación -o no- de la Junta. En este caso, lamentablemente, es un caso en el que la Junta sí ha actuado, ha actuado a tiempo. Además, yo voy a animar a un documento que yo he encontrado en internet, que es extraordinariamente didáctico, sobre lo que se ha hecho y lo que puede ser este edificio -y al César lo que es del César, y hay que felicitar-, y, aquellos que lo quieran ver, hay un documento que es la *Estrategia de actuación ante una ruina románica. La ermita de la Virgen del Vallejo en Alcozar (Soria)*, que lo han redactado don José Francisco Yusta Bonilla, Francisco Diestro Ortega, César Gonzalo Cabrerizo, José Ángel Esteras y Josemi Lorenzo. Yo, a aquellas personas que quieran indagar más, les recomendaría que lo vieran, porque es un documento de trabajo técnico extraordinario y, para la gente que no lo somos, además, muy muy muy claro.



Es verdad los valores que tiene, es verdad lo que hay. Y esperemos, y habrá que esperar, a lo mejor, a ver ahora la respuesta, ¿no?, tanto en esos artesanados que están recogidos en el museo y que aún parece ser que la diócesis –denunciaba la Asociación de... de Alcozar– no se han emprendido las labores de rehabilitación, y también a ver qué ocurre con la situación del estado del edificio.

Pero este grupo entiende que la Junta de Castilla y León, con esos... en torno de 350.000 euros que ya ha invertido, no debe ser la capital o la que debe ser la promotora inicial, sino debería ser lógicamente el titular del inmueble el que debe tomar las iniciativas. Y luego, ¿cómo no?, buscar la colaboración –que seguramente que si la busca la va a encontrar–, de nuevo, la Junta de Castilla y León, como en su día la Junta de Castilla y León ya hizo en el inmueble.

Por tanto, la posición de este grupo va a ser la de votar en contra por los motivos que le estoy diciendo. Y esperemos al final que el titular en este caso del inmueble, la diócesis, tome el contenido del informe que se le ha trasladado en septiembre y proponga una serie de medidas, que, repito, que seguramente la Consejería, una vez más, acudirá, ayudará y colaborará. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Y gracias a todos por sus intervenciones. Señora... señor Fernández, gracias por su apoyo. Como... como ha dicho, necesitamos dinamizar el medio rural, y esta iniciativa lo que pretendía es una iniciativa más de tantas que se pueden hacer para dinamizarlo y que no termine muriéndose. Muchos no comparten el término “vaciada”, pero es lo que se ha hecho y lo que desgraciadamente se sigue haciendo.

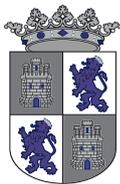
Señora Blázquez, gracias también. Y aquí seguimos, desde el dos mil cinco cuando lo defendieron ustedes también.

Señor Carrera, la propiedad no es excusa para actuar. La Administración puede actuar subsidiariamente, puede hacerlo aunque no esté obligada, pero puede hacerlo cuando no lo hagan los titulares. Se actuó con el Proyecto Soria Románica, ¿no? Pues ahora se puede volver a hacer otra vez.

Con el obispado también hablamos, por eso no hay problema, aquí no se libra nadie de hablar con nosotros, siempre estamos dispuestos. El que no quiere hablar con nosotros no lo hace, pero con el obispado también hablamos, ¿eh?

Y, señor Hernández, reconociendo los importes, efectivamente, que invirtió la Junta en su día, pues resultaron insuficientes. Lo que queremos es que se invierta más para que se lleven a cabo los fines por los que se invirtieron entonces esas cantidades. Por eso volvemos a pedir más.

En cuanto al Proyecto Soria Románica, que entonces la Junta pues sí podía intervenir subsidiariamente y lo hizo, y acudimos al expediente, se puede observar cuál era su objetivo, y era conocer el edificio, recuperar los restos conservados y consolidar la ruina con carácter didáctico. Y para ello se establecían una serie de



intervenciones con carácter prioritario: llevar a cabo una recopilación de la documentación histórica existente, proceder a realizar una intervención arqueológica, la restauración del artesonado de la sacristía, la rehabilitación del bien inmueble en su conjunto, la consolidación de sus elementos, la restauración de la pintura mural de la cabecera y, finalmente, la difusión de este proyecto y su fomento a la dinamización territorial.

Bien. Si estos objetivos –que ya de por sí no implicaban lo que se está pidiendo ahora, una rehabilitación completa– no se han cumplido, no entendemos por qué han dejado de perseguirse. Porque, si un día la Junta reconoció la necesidad de proceder a tales actuaciones y realizó un prolijo programa sobre todo lo que debía llevarse a cabo en la ermita, es cuando menos contradictorio que ahora opte por la inmovilidad como forma de conservación del inmueble cuando es plenamente conocedora de que se encuentra en un estado de ruina y de que las inclemencias meteorológicas están desmejorando la construcción en su conjunto, el artesonado y las pinturas que hay en ella. Unos desperfectos que van a terminar en un estado de pérdida irreversible.

La Junta debe –con una mayor voluntad que la que mostró en dos mil siete, ya que entonces no surtió efectos– llevar a cabo una intervención completa sobre esta ermita. Esto que estamos demandando es algo que ha sido pedido en reiteradas ocasiones por parte de los vecinos de la zona, por parte de la conocida Asociación Hispania Nostra y por parte de la Asociación Alcozar, entre otros; pero lo cierto es que se trata de una petición que lleva décadas realizándose. Ya en el año mil novecientos noventa y cinco tomó fuerza gracias a que a estas propuestas se unieron investigadores sorianos como Clemente Sáenz Ridruejo, Emilio Ruiz, Miguel Moreno o José Vicente Frías, entre otros, quienes participaron en la conmemoración del milenio... milenio de Piedra Sillada. Más tarde, en el dos mil cuatro, tuvo lugar una campaña de denuncias y reivindicaciones, en este caso contando con el apoyo de GenSoria y Amigos del Románico, y con buena difusión mediática, además. Lo mismo sucedió en dos mil siete; de hecho, existe un anteproyecto que se redactó en dos mil seis para proceder a la rehabilitación de la ermita.

Luego, en contestación a un mensaje de la Asociación Alcozar pidiendo una nueva intervención, Patrimonio Cultural de Castilla y León respondió que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte comparte con usted este interés, y por ello, dentro del Convenio Junta de Castilla y León-Fundación Duques de Soria para el Proyecto Soria Románica, se intervino en el templo entre dos mil siete y dos mil diez. Y continuaba: no obstante, cabe recordar que, según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares... titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Obviaba convenientemente la Junta en esta contestación que la misma ley también establece, señor Carrera, que la Administración puede actuar con carácter subsidiario en el supuesto en que no lo hagan los titulares del inmueble, ya que el fin superior no es quién haga las obras de rehabilitación, sino que se hagan; porque el objetivo es impedir la pérdida de nuestro patrimonio cultural, esto es, la ermita, algo que no se está realizando. De manera que el hecho de que el propietario actual sea el obispado no impide la actuación de la Junta, tal y como estamos acertadamente exigiendo.



Y, por todo ello, espero y confío en que cambien de parecer y ayuden a los vecinos de Alcozar y a las asociaciones culturales que así lo están demandando en esta iniciativa. Gracias.

Votación PNL/000676

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000644

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 644, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don José Ignacio Martín Benito, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Juan Luis Ceba Álvarez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a contribuir en la financiación de los gastos de las bibliotecas públicas existentes en los municipios de Castilla y León con más de 1.000 habitantes, así como a promover la creación, financiación y puesta en marcha de una biblioteca pública en cada municipio de Castilla y León con más de 1.000 habitantes que carezca de ella, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. En primer lugar, y antes de entrar a exponer la proposición no de ley, quiero dar las gracias a todos los portavoces por aceptar el cambio en el orden de debate de las proposiciones no de ley de esta mañana.

Señorías, como consta en los antecedentes de la proposición no de ley, el día treinta de mayo del pasado año dos mil veintitrés, mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista, José Ignacio Martín Benito, realizó una interpelación al consejero de Cultura, Turismo y Deportes, el señor Santonja, sobre política general de archivos, museos y bibliotecas. Durante el transcurso del debate, el señor consejero, tal y



como consta en el Diario de Sesiones, realizó la siguiente manifestación, afirmación, sobre las bibliotecas de nuestra Comunidad -y abro comillas-: "Miren, la ley exige que haya una biblioteca pública en todos los pueblos de más de 2.000 habitantes. Nosotros tenemos una biblioteca pública en todos los pueblos de más de 1.000 habitantes" -cierro comillas-.

Como mi grupo parlamentario tiene a bien realizar el trabajo de una manera completa, rigurosa, antes de presentar la proposición no de ley correspondiente se procedió a formular una pregunta por escrito a la Consejería para comprobar si la afirmación realizada de una manera tan tajante por el consejero era cierta o no, y si en esta tierra nuestra tenía alguna carencia sin cubrir respecto al tema bibliotecas. La pregunta se realizó el dos de junio del año dos mil veintitrés y se contestó el treinta y uno de agosto del mismo año dos mil veintitrés. En el documento que... que nos aportó como respuesta la Consejería queda claro y sin ninguna duda lo siguiente: que existen nueve bibliotecas públicas en toda Castilla y León gestionadas por la Junta, una en cada capital de provincia, siendo además la situada en Valladolid la Biblioteca de Castilla y León; que la Junta no es propietaria de ninguno de los inmuebles en los que están situadas las bibliotecas públicas -es decir, la Junta no tiene ahora mismo ningún inmueble propio en el que se preste el servicio de bibliotecas en todo lo largo y ancho de nuestra Comunidad-; que la Junta contribuye al mantenimiento de estas bibliotecas, pero solo de estas nueve bibliotecas; que el resto de bibliotecas que existen a lo largo y ancho de nuestra Comunidad en los municipios de más de 1.000 habitantes ni son de titularidad de la Junta de Castilla y León, ni la Junta contribuye en su mantenimiento ni la dota de personal para su funcionamiento.

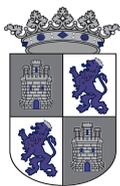
Se imaginarán sus señorías la cara de asombro que se me quedó al leer la respuesta parlamentaria, porque la respuesta del consejero contradecía sus propias palabras en sede parlamentaria. Evidentemente, esta procuradora quiere pensar que el consejero se dejó llevar en la intervención por vete tú a saber qué aire, y no sería por mala fe, y prefiero casi achacarlo a la ignorancia; aunque, si me paro a pensar, ignorancia, Santonja y cultura, pues como que no. Pero bueno, sigamos y vayamos al fondo del asunto y al objeto y objetivo de esta proposición no de ley.

Como quiera que para poder llevar a cabo cualquier idea o tarea se necesitan tres ítems:

El primero, la competencia, que queda clara en nuestro Estatuto en el Artículo 32, apartado 13, y se refuerza además en la Ley Orgánica 14/2007, de treinta de noviembre, de reforma de nuestro Estatuto, Artículo 13, apartado 10, derechos sociales de todos los castellanos y leoneses, que tenemos derecho en condiciones de igualdad a acceder a la cultura, al desarrollo de sus capacidades creativas, individuales y colectivas. Que, evidentemente, puesto en relación con el Artículo 12 de la Ley 10/2007, de veintidós de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, son las Administraciones públicas competentes, es decir, en este caso la Junta de Castilla y León, la que debe garantizar el acceso a la cultura.

¿El segundo ítem? La voluntad política. Y esa está clara, ya que el consejero realizó la afirmación sin ningún género de dudas.

Y el tercero, la financiación, la partida presupuestaria. Y viene a ser que estamos en un momento muy oportuno, en el que la Junta está inmersa en la tarea de elaborar y presentar los Presupuestos para el año dos mil veinticuatro, pues hemos



llegado a tiempo para poder dar cumplimiento a esta proposición no de ley. La financiación este año, miren ustedes, que va a ser posible tenerla, ya que saben ustedes las cifras, pero yo se lo voy a refrescar para por si acaso: en el año dos mil veinticuatro llegarán a Castilla y León 9.334 millones de euros del sistema de financiación autonómico, lo que supone 1.200 millones de euros más que en el año anterior, el año dos mil veintitrés. El miércoles aprobaron ustedes, señorías de Vox y del Partido Popular, partidos políticos que apoyan y sustentan al Gobierno de la Junta, el techo de gasto para este año dos mil veinticuatro, casi 13.000 millones de euros. Con estas ingentes cantidades, para cubrir el objetivo de esta PNL, yo creo que vamos a tener, y de sobra.

Algunos municipios de más de 1.000 habitantes tienen ya su propia biblioteca y con mucho esfuerzo económico la dotan de medios, de libros, de contenido, de personal y pagan desde el primer euro hasta el último de su mantenimiento; algunos otros no tienen capacidad económica para poder llevarla a cabo. Yo he hecho un rastreo de los municipios que, salvo error u omisión, tiene Castilla y León de más de 1.000 habitantes y son 233. Evidentemente, dentro de esos 233 ya hay muchos municipios que... que tienen biblioteca pública; he intentado rastrear en la página de la Junta de Castilla y León a ver si éramos capaces de unir y de poder encontrar esos municipios de más de 1.000 habitantes que tenían bibliotecas públicas, pero debo de ser muy torpe porque me ha sido incapaz de poder encontrar ese dato, pero confío en que alguno de... de los parlamentarios que van a hablar esta mañana por... por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular y de Vox seguro que me da el dato y ya podemos hacer las cuentas bien.

A pesar de eso, yo me vine un poco arriba -como el... como el consejero- y calculando esos 233 municipios de más de 1.000 habitantes, poniéndonos en el supuesto -que ya parto de la base, les digo, que no es cierto- que ninguno tuviera una biblioteca en... en el municipio, el coste del mantenimiento de... de una biblioteca viene a ser... de una biblioteca básica, vamos a decirlo, con una bibliotecaria o bibliotecario al frente, con los gastos de luz, de nómina, seguros sociales, bueno, dotar de fondos de libros... -bueno, pues yo creo que la Junta, además, y Santonja seguro que no tiene ningún problema en... en llenar estanterías, pero bueno- viene a ser el coste de unos 2.000 euros al mes. O sea que estamos hablando de 24.000 euros al año. Si ninguno de los 233 municipios de más de 1.000 habitantes tuviera biblioteca -cosa que ya le digo que no es cierto- y tuvieran un coste de 24.000 euros al año, supone 5,5 millones de euros para tener una biblioteca en los 233 municipios de Castilla y León que tienen más de 1.000 habitantes.

Como quiera que el objetivo de esta procuradora -y no lo pongan ustedes en duda- es que este objetivo de esta proposición no de ley se pueda cumplir, como ven, no he puesto ni espacio temporal, ni dotación presupuestaria ni ningún otro criterio para seleccionar qué municipios sí, qué municipios no. No. ¿Qué lo dejo? Pues, bueno, pues al acuerdo o consenso que pudiéramos llegar aquí esta mañana y poder empezar a dotar a todos los municipios de más de 1.000 habitantes de Castilla y León de una biblioteca.

Allá donde la haya... -por eso la PNL tiene dos partes dentro de la propuesta- allá donde exista una... una biblioteca en municipios de más de 1.000 habitantes -y voy a poner de ejemplo el mío, Monterrubio de Armuña, que sí hemos hecho el esfuerzo económico de tener biblioteca y dotarla-, pues que se contribuya con un



porcentaje de los gastos –que también lo dejo al... al consenso de todos los grupos parlamentarios esta mañana–; y, donde no exista, empezar a trabajar para que exista. Y solamente hay una forma, que es poniendo el... el dinero encima de la mesa, porque todo tiene un coste, unos más altos, otros más bajos, pero todo tiene un coste.

Si nos pusiéramos en el peor de los casos, lo que le digo, 5.000.000 de euros, pues hombre, 5.000.000 de euros en 13.000 pues es que es un granito de arena en el desierto. ¿Cómo no va a contribuir el señor Santonja, abanderado de la cultura, con 5.000.000 de euros para que todos los municipios de más de 1.000 habitantes de... de Castilla y León tengan una biblioteca?

Y bueno, yo por mi parte nada más. Sí que les voy a refrescar, si me permiten, las dos partes de la... de la proposición no de... de la propuesta de la proposición no de ley, que es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a contribuir en la financiación de los gastos de las bibliotecas públicas existentes en los municipios de Castilla y León con más de 1.000 habitantes”. Y el punto dos: “Promover la creación, financiación y puesta en marcha de una biblioteca pública en cada municipio de Castilla y León con más de 1.000 habitantes que carezcan de ella”.

Yo creo que el contenido y el objetivo de esta proposición no de ley está suficientemente explicado y motivado. Yo espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy aquí presentes, y, ya les digo, abierta desde el minuto cero y antes de empezar el debate a que ustedes hagan el ofrecimiento que consideren oportuno y poder llegar a un acuerdo. Yo creo que el esfuerzo que tenemos que hacer todos, y sobre todo ponernos de acuerdo en la cultura, en ayudar a la cultura, en nuestra... en nuestra Comunidad y a los castellanos y leoneses, todo el esfuerzo será poco, seguro. Así que nada más por ahora. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora Rubio Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, con la que además creo que coinciden todos los grupos parlamentarios, o deberían de coincidir todos los grupos parlamentarios, especialmente aquellos que sustentan al Gobierno, ya que el señor consejero, el máximo responsable de la cultura en esta Comunidad, también expresó su... no solo su intención, sino que expresó que la Junta de Castilla y León ya tenía... o sea, que en Castilla y León ya había una biblioteca en los municipios de más de 1.000 habitantes. Yo no sé si esto fue un lapsus del señor consejero, si fue la expresión de su elemento volitivo y de su deseo de que así fuese, pero, en cualquier caso, fuese un lapsus, fuese una subida de ánimo o fuese lo que quiera que fuese, está claro que lo que denota la expresión y la manifestación del consejero es que entiende, estima y juzga que es necesario que en Castilla y León haya una biblioteca en todos los municipios de más de 1.000 habitantes. Como quiera que no hay constancia de que así sea, esta PNL tiene todo el sentido y tiene toda la razón de ser, insisto, complementando la aseveración del... del señor consejero de Cultura.



Además, estamos en esta Comisión, si lo que se pretende –o lo que se debería de pretender– por parte del Gobierno autonómico es la promoción, la difusión y el acceso de... de la cultura a toda la ciudadanía castellana y leonesa, pues lo que se demanda en la propuesta de resolución de... de la PNL es absolutamente coherente, razonable y lógico, y es que... que se contribuya a la financiación de los gastos de las bibliotecas públicas existentes en municipios de Castilla y León con más de 1.000 habitantes y, en aquellos que no exista la biblioteca –contradiendo al señor Santonja o supliendo esa afirmación del señor Santonja, que imagino que, insisto, si no es una realidad, fuese un deseo aspiracional–, pues se promueva la creación, financiación y puesta en marcha de una biblioteca pública en cada municipio de Castilla y León con más de 1.000 habitantes que... que en estos momentos carezcan de... de ellas.

También se ha expresado de forma diáfana por parte de la proponente una cuestión que es esencial y que las más de las veces sirve de argumentario para rechazar las iniciativas que en esta Comisión se presentan por parte de los grupos que sustentan la... el Gobierno, y es la parte crematística, es la... la cuestión económica. Y, como bien ha expuesto la proponente, ustedes hace apenas tres días se han vanagloriado, se han jactado, han sacado pecho y se han enorgullecido de presentar el techo más alto de la historia de esta Comunidad con la cantidad importante de millones de euros. Pues, como bien ha expuesto la proponente de esta iniciativa, en el peor de los casos supondría aportar 5.000.000 de euros para dotar a todos los municipios de... de más de 1.000 habitantes de la biblioteca. ¿Qué son 5.000.000 de euros, señorías del Partido Popular y de Vox, en un Presupuesto que se presume va a ser de más de 13.000 millones de euros? ¿Qué son 5.000.000 de euros en un Presupuesto de más de 13.000? Pues yo creo que es una... una cantidad exigua, que es una cantidad misérrima, más cuando estamos hablando de promover el acceso a la cultura de los castellanos y leoneses, de las leonesas y castellanas.

Así que yo estoy seguro, estoy convencido de que tanto las señorías del Partido Popular como las señorías de Vox coincidirán en el deseo del consejero de Cultura de que lo que se demanda en esta PNL sea realidad y de que, en consonancia y en consecuencia, ustedes, como personas coherentes que son o deberían ser, votarán a favor de... de esta iniciativa y darán así la razón al señor Santonja. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Efectivamente, el Artículo 12 de la Ley 10/2007, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, sanciona la necesidad de garantizar el acceso por parte de los ciudadanos a las bibliotecas.

Es cierto que el señor consejero de Cultura, Turismo y Deporte parece que se excedió en sus declaraciones del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, cuando dio a entender que era un logro de la Junta la existencia de bibliotecas en todos los



pueblos castellanoleonés de más de 1.000 habitantes, cuando lo cierto es que ni siquiera tienen esos datos –es decir, no saben si es cierto– y cuando propias de su competencia tan solo son nueve bibliotecas, ya que las demás existentes corresponden a los respectivos ayuntamientos y diputaciones. Pero entendemos que esto no significa que no exista un acceso real a documentos publicados para promover la difusión del conocimiento y la cultura, es decir, un acceso a las bibliotecas.

Si acudimos a las estadísticas publicadas por el Ministerio de Cultura y Deporte relativas al año dos mil dieciocho, se expone que existen un total de 4.598 bibliotecas públicas presentes en 5.090 municipios, y prestan servicio al 96,8 % de la población española, más de 45 millones de habitantes. En este servicio de biblioteca pública se incluyen los 75 bibliobuses que recorren diferentes puntos de la geografía española, que han dado servicio a una población de casi 10 millones de habitantes, que representan el 21,25 % del total de la población. La media española se sitúa en 10 bibliotecas por cada 100.000 habitantes, posicionándose Castilla y León como la quinta, con 14 por cada 100.000, por detrás de Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón y Navarra, si bien ocupa el sexto lugar en cuanto a número de bibliotecas totales.

A mí lo que me gustaría es hacer referencia a la importancia de estos bibliobuses, es decir, a la importancia de las bibliotecas no en los municipios de más de 1.000 habitantes, sino precisamente en los de menos. Y es que existen numerosos estudios que hablan de la imperiosa necesidad de permitir el acceso a los ciudadanos que viven en estas zonas despobladas a las bibliotecas como un medio de garantizarles una igualdad que no viven en el día a día. Porque, como un... como recordaremos, esos bibliobuses no están disponibles siempre que los vecinos quieran, sino que se mueven por distintas localidades y hay épocas donde se les priva de este derecho.

Si acudimos, por ejemplo, al estudio sobre bibliotecas públicas “El reto de la universalización”, expone claramente como las bibliotecas en áreas rurales no son simplemente un artículo de lujo, como se pueda desechar fácilmente, sino que son esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a recursos informativos y culturales básicos entre las sociedades urbanas y rurales; de hecho, su importancia es mayor en las zonas rurales, donde los ciudadanos tienen menos medios y oportunidades disponibles. Por lo tanto, es crucial justificar la viabilidad de las mismas en poblaciones que, debido a su escasa población, generalmente no son consideradas para la instalación de bibliotecas fijas por parte de las autoridades. Es fundamental reivindicar su existencia y proponer un modelo de desarrollo y sostenibilidad que permita cumplir eficazmente sus funciones, las cuales son diferentes y en muchos casos más amplias que las de las bibliotecas públicas en entornos urbanos.

Debido al gran desequilibrio demográfico que vivimos existen grandes extensiones del territorio prácticamente despobladas, y, entre otras, regiones como la nuestra muestran una distribución demográfica tan dispersa que desafía las convenciones internacionales o nacionales de planificación bibliotecaria, donde solo unos pocos municipios superan los 1.000 habitantes. De hecho, solo el 10 % tiene más de esa cifra, es decir, un 90 % se expone a este problema que estoy relatando, aunque en ese 90 % vivan apenas el 20 % de la población total.

A pesar de esta realidad geográfica, es imperativo proporcionar servicios bibliotecarios a la población de esos municipios. De hecho, priorizar la prestación de



servicios públicos de información en estos lugares debería ser una tarea fundamental. Además, el hecho de que desde un punto de vista económico no sea rentable dificulta aún más este derecho que deberían tener las personas que viven en estas zonas despobladas.

Una biblioteca rural no es simplemente una colección de libros organizados, ni una sala de estudio ni un lugar para llevar a los niños cuando no se pueden atender en casa, sino que son centros multifuncionales que ofrecen una variedad de servicios y actividades adaptados a las necesidades locales, promoviendo así el acceso a la información, la educación y la cultura en todas las localidades, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica. Así que estamos de acuerdo con esta iniciativa. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, vicepresidente. Dos puntualizaciones. Ese incremento de los 1.200 millones de euros que nos va a obsequiar el señor Sánchez son fruto de una parte de los impuestos que generan los castellanos y leoneses. Y otra puntualización más, hablan ustedes de 5.000.000 de euros del coste; les puedo asegurar que es mucho más, muchísimo más.

Me gustaría comenzar esta intervención señalando la gran importancia de que todos los municipios de esta región contemos con biblioteca... con bibliotecas, pues, tal y como ha señalado la proponente en esta iniciativa, se consideran bibliotecas públicas a aquellas bibliotecas que, sostenidas por organismos públicos o privados, se ofrecen abiertas a todos los ciudadanos a través de una colección de documentos publicados y difundidos de carácter general. Es por ello que compartimos el fondo de su PNL, señorías, puesto que me imagino que a todos nos parece una cuestión que requiere atención, ya que de lo que estamos hablando es de potenciar herramientas tan básicas para el desarrollo de los jóvenes, y, por supuesto, de los no tan jóvenes, para que todos ellos puedan tener acceso a un documento gráfico.

La lectura es una actividad que nos permite viajar a través de las páginas de un libro, descubrir nuevos mundos, enriquecer nuestros conocimientos y expandir nuestra imaginación. En definitiva, es fundamental para el aprendizaje y el crecimiento personal de cualquier ser humano, pues nos enriquece como individuos y abre nuestras mentes a otras ideas, porque es a través de la lectura como podemos adentrarnos en diferentes culturas, explorar otras épocas, reflexionar sobre aspectos de la vida relevantes y adquirir habilidades.

Dicho esto, a lo largo de mi intervención explicaré por qué nos va a resultar complicado el poder apoyar su iniciativa. Y no podemos apoyarla meramente por una cuestión muy simple, que estoy seguro de que todos comprenderán, y es que, señora Rubio, lo que usted solicita ya se viene realizando y se lo paso a argumentar con algunos datos.



En nuestra región disponemos de un total de 339 bibliotecas públicas fijas y móviles. De estas 339, como se han expuesto en los antecedentes de esta PNL, nueve se reparten en cada capital de provincia de Castilla y León y las gestiona en exclusiva esta Consejería, y, tal y como se le respondió en su día, las restantes 330 bibliotecas son titularidad de los distintos ayuntamientos y diputaciones provinciales, en concreto 300 bibliotecas municipales fijas y 30 bibliobuses móviles. Imagino que todos los aquí presentes sabemos lo que significa un bibliobús, pero, en caso de no ser así, lo paso explicar brevemente: simplemente es una herramienta que permite que cualquier ciudadano pueda obtener el acceso a más de 8.000.000 de libros depositados en nuestras bibliotecas, pedirlo por préstamo en red y disfrutarlo en su municipio.

Es mediante el trabajo conjunto de las distintas instituciones y a través del Sistema Provincial de Bibliotecas como se ha logrado que, a día de hoy, se haya cumplido con el objetivo marcado por la Ley 9/1989, de treinta de noviembre, de que todos los municipios de esta región de población superior a 2.000 habitantes dispongan de una biblioteca pública. Debemos estar orgullosos, y es todo un logro, señorías, pues no solo se ha llegado a los que superan los 2.000 habitantes, sino que también ha logrado que quienes superan los 1.000 habitantes puedan contar con un servicio público de lectura.

Ustedes, además, solicitan que la Junta se involucre y financie. Debemos tener en cuenta que, a través del Decreto 250/1996, de siete de noviembre, la Junta delega ciertos ejercicios de funciones en materia de sistemas provinciales de bibliotecas a las diputaciones provinciales. Y es que precisamente la Junta la que transfiere... es la Junta la que transfiere anualmente a las diputaciones provinciales un importe total de 1.250.500 euros, que lo destinan a dotar de recursos bibliográficos y audiovisuales a los centros y servicios integrados en dichos sistemas provinciales de bibliotecas y a gestionar los servicios bibliotecarios móviles.

En definitiva, señorías, en nuestra región hay 242 municipios de más de 1.000 habitantes, de los que 238 disponen de servicio de lectura pública, 178 fija y 63 de servicio de bibliobús. Datos que sin duda demuestran que la Junta de Castilla y León, y en este caso la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, cumplen con el fondo del asunto que hoy ustedes nos han traído a debate. La conclusión que saco de este debate es que siempre trabajando conjuntamente es como mejor salen los resultados. Repito, agradecemos de verdad su interés por este tema y el trabajo realizado.

Y es ahora cuando, ya que usted me ha lanzado el guante, yo pues voy a... a proponerle un texto que sería... debido a que todos creemos que es importante y el tono que llevamos en estas Comisiones de Cultura es muy bueno, la verdad, y... y podemos llegar a acuerdos y trabajar conjuntamente por el bien de todos los castellanos y leoneses, a ver qué la parecería a usted: como ya se viene realizando, el continuar contribuyendo en la financiación de los gastos de las bibliotecas públicas existentes en los municipios de Castilla y León con más de 1.000 habitantes, y el continuar promoviendo la creación, financiación y puesta en marcha de una biblioteca pública en cada municipio de Castilla y León con más de 1.000 habitantes que carezcan de ella.

Yo creo que, aunque estamos un poco distanciados por los datos y va a ser complicado, pero yo creo que nuestra obligación por lo menos es intentarlo. Nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):**

Muchas gracias, señor Palomo Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En su propuesta de resolución nos solicitan dos actuaciones: por un lado, que desde la Consejería de Cultura se contribuya a la financiación de las bibliotecas públicas en los municipios de más de 1.000 habitantes; y, por otro lado, que se promueva la creación y la financiación de estas bibliotecas en los municipios de más de 1.000 habitantes.

En relación con la contribución de la financiación, como ya se ha indicado, la Junta de Castilla y León financia la totalidad de los gastos de las nueve bibliotecas de las que son titularidad de la Junta en cada una de las provincias. El resto, las 330 fijas y las 30 móviles, se... están delegadas las competencias en las diputaciones provinciales y se realiza la financiación a través de este sistema. Además, para contribuir a los gastos, como ya se ha indicado, la Junta de Castilla y León transfiere anualmente a las diputaciones 1.250.000 euros, que están destinados pues a dotar de recursos bibliográficos y audiovisuales a los centros y servicios integrados del Sistema Provincial de Bibliotecas y a gestionar los servicios de bibliotecas móviles.

Por otro lado, las bibliotecas están integradas en RABEL (la Red Automatizada de Bibliotecas de Castilla y León), cuyo soporte informático es financiado en su totalidad por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, ascendiendo el último contrato anual de dos mil veintitrés a 81.517,70 euros. Además, también, a través del Plan de Formación Sectorial de la ECLAP, el programa de cursos... se programan cursos para los bibliotecarios del sistema abiertos a los bibliotecarios municipales y al personal de los bibliobuses. Y, por otro lado, se coordina la recogida de datos estadísticos de bibliotecas y bibliobuses para la base de datos ALZIRA, del Ministerio de Cultura, y para el Anuario Estadístico de Castilla y León.

En cuanto a la solicitud de poner en marcha una biblioteca en cada municipio de más de 1.000 habitantes, debemos remarcar que el objetivo de la Consejería de Cultura y de nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, es garantizar el acceso a la cultura, a la información y a la lectura no solo en los municipios de 1.000 habitantes –como ustedes solicitan en su propuesta de resolución–, sino en todas aquellas poblaciones de Castilla y León, independientemente del número de habitantes que tengan. Para la Junta de Castilla y León es de vital importancia dotar del mayor número de servicios públicos a nuestros pueblos en esa lucha que se mantiene constante frente a la despoblación, y todo ello se cumple buscando distintas fórmulas que permitan esos servicios... que esos servicios lleguen a las poblaciones más pequeñas.

Una de esas fórmulas es el tan querido bibliobús y el sistema de préstamo de red a través de la Red de Bibliotecas de Castilla y León, que permite que cualquier ciudadano de nuestra Comunidad pueda tener acceso a más de 8.000.000 de libros pidiéndolo por el sistema y disfrutándolo en su municipio.

Señorías, la Ley 9/1989, de treinta de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León, exige una biblioteca pública en todas las poblaciones de más de 2.000 habitantes. Y en Castilla y León no solo se cumple con esta exigencia, sino que se ha



cubierto el servicio de biblioteca en todos los municipios de 1.000 habitantes y se hace que el servicio de biblioteca llegue a municipios incluso muchísimo más pequeños: de los 242 municipios de más de 1.000 habitantes, 178 disponen del servicio de lectura pública a través de una biblioteca fija y otros 63 a través del bibliobús, creciendo... careciendo de este servicio únicamente una población porque no lo ha solicitado a la diputación correspondiente.

El bibliobús es una biblioteca móvil que transporta una selección de material bibliográfico y audiovisual garantizando, al igual que las bibliotecas, el acceso a la cultura. En el año dos mil veintitrés en España existe una flota de 75 autobuses, de los cuales Castilla y León tiene 30, es decir, el 40 % de todos los bibliobuses de España, siendo León la tercera provincia con más bibliobuses, por detrás de Madrid y Barcelona; lo que demuestra, una vez más, que el Gobierno de Castilla y León se preocupa por hacer llegar la cultura a todos los puntos de nuestra geografía a través de un sistema bibliotecario de calidad y moderno para conseguir extender los beneficios de la biblioteca pública y moderna a todos los rincones, alcanzando 1.392 pueblos de las nueve provincias.

Me gustaría destacar que el bibliobús lleva setenta años circulando por nuestras calles y que el pasado treinta de enero se cumplieron cincuenta años del bibliobús en la provincia de León, después de haber realizado un... un recorrido equiparable a 320 vueltas alrededor del mundo y al haber prestado más de 5.000.000 de documentos, algo que debemos estar orgullosos en la Junta de Castilla y León y en la Diputación Provincial. (No se ría, señoría, y... porque puede mirar todos los diarios que existen al respecto).

Como he indicado, la Junta de Castilla y León cumple no solo con la financiación que solicitan, sino también con la prestación del servicio bibliotecario no solo a los municipios de 1.000 habitantes, sino a todas las localidades de nuestra Comunidad Autónoma que lo solicitan, por lo que este grupo no procederá a votar a favor de la misma. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora Coelho. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, en primer lugar, darle las gracias al señor Fernández Santos, del Grupo Mixto, por apoyar esta proposición no de ley. Lo mismo para la señora García Macarrón, del Grupo UPL-Soria ¡Ya!

Respecto al señor Palomo Martín, del Grupo Parlamentario Vox, y la señora Coelho Luna, del Grupo Parlamentario del Partido Popular, les voy a contestar pues a la vez porque han dicho prácticamente lo mismo. Y, señora Coelho, le pido disculpas por la risa que me ha salido, porque lo de las vueltas al mundo la verdad que me ha llegado, porque las dará por León, también se lo digo, porque yo, como este cartel -que no sé si lo puede ver-: bibliobús, Espino de la Orbada, catorce de diciembre de dos mil veintitrés, jueves, suspendida [la oradora muestra su teléfono móvil], le puedo enseñar en estos diez minutos que tengo de intervención -me canso-



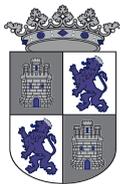
las veces que el bibliobús no... no va ni el día, ni la hora ni al pueblo al que... en el que está... en el que está anunciado. Será -puede ser también, ¿eh?, puede ser también- que el servicio de bibliobús en la Diputación de Salamanca sea un caos, que la lleva el Partido Popular, puede ser. Ahí ya, pues usted, que es de su mismo grupo político, póngase en contacto con el señor Javier Iglesias y que le explique por qué el bibliobús... O mire cómo sonrío el procurador de... de Salamanca, se lo pueden preguntar los dos a ver por qué el bibliobús en... en Salamanca es un caos en su funcionamiento.

Bueno, yo lo primero que les quiero decir es que cada vez que vengo a esta Comisión es verdad que se respira un aire muy diferente al... al que suele haber en otras Comisiones de... de estas Cortes, cuestión que me alegra. Lo que sí que me sorprende es una cosa, y lo tengo que... que poner encima de la mesa: independientemente del fondo de esta proposición no de ley, sí que me sorprende es que el Grupo Parlamentario Socialista, haciendo su labor, efectúa preguntas parlamentarias por escrito a las distintas Consejerías; yo, como parlamentaria, tengo que confiar que lo que a mí se me contesta es cierto; pero, claro, acabo de comprobar que no, y esto es lo que sí que quiero denunciar y que quiero que conste en el Diario de Sesiones. Lo que no puede ser es que este grupo parlamentario formule una pregunta a la Consejería de Cultura específica, concreta, de cuántas bibliotecas, dónde están situadas, cuánto aporta la Junta de Castilla y León, quién es el titular del inmueble, al Grupo Parlamentario Socialista se le diga que nueve, se desglosen las nueve bibliotecas públicas con el personal y con el dinero, y ahora me vienen diciendo ustedes: no, no, que es que hay 339 y que la Junta de Castilla y León aporta en todas y que no en más de 2.000 habitantes como establece la ley, sino más de 1.000.

¿Tengo que pensar que la Consejería le da a ustedes unos informes diferentes, con datos diferentes, a los que nos da a nosotros en igualdad, siendo parlamentarios, cuando hacemos una... una pregunta parlamentaria? Entienden ustedes que esto es intolerable. ¿Ustedes creen que si yo hubiera recibido una respuesta donde se desglosan las 339 bibliotecas (330 fijas, 30 móviles), que se aporta este dinero de esta manera, se financia así y se financia asao, estábamos debatiendo esta proposición no de ley? ¿A ustedes les parece correcto esto? No les puede parecer correcto ni les puede parecer adecuado: ni es transparente, ni es justo ni es... es que se me ocurren un montón de adjetivos.

Es que yo he entrado en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Consejería de Cultura, para sacar la relación de las bibliotecas que hay en municipios de más de 1.000 habitantes y no existe. ¿Por qué ustedes las tienen? ¿Por qué la Consejería le da a usted, señor Palomo, un informe que no me da a mí, si yo lo pido? ¿No entienden que esto es intolerable? ¿No entienden que así no podemos llegar a ningún lado? ¿No entienden que no puede haber un punto de entendimiento? Y perdonen que eleve un poco el tono -de lo que estamos diciendo- en el que se desarrolla normalmente esta... esta Comisión, pero es que es absolutamente intolerable.

También les digo: ninguno de ustedes ha sido capaz de decirme... Porque yo les voy a poner el ejemplo de mi pueblo, ustedes han dicho: no, es que la Junta contribuye, y contribuye con todas las... con todos los municipios donde hay una biblioteca pública. ¿Dinero? Cantidades no han dado ninguna... No. Y luego dicen que la diputación... y luego el único dato que han dado: que la diputación... perdón, que la Junta contribuye con las diputaciones en 1,2 millones de euros. Esos son los



datos que han dado. De las otras 339 que dicen no... puede estar en ese informe, señor Palomo, que usted tiene y yo no, me lo puede pasar durante la Comisión o al final de la Comisión. Pero, claro, es que nos hacemos trampas al solitario, es que no jugamos. Ustedes juegan con una baraja con las cartas marcadas. Y así no podemos ir a ningún lado.

Pero, además, les voy a poner de ejemplo mi pueblo: Monterrubio de Armuña, 1.500 habitantes, supera más de 1.000, tenemos una biblioteca pública municipal, con un local municipal y todos los gastos, y le acabo de preguntar al alcalde cuánto dinero llega de la Junta o de la Diputación para la biblioteca pública de Monterrubio de Armuña. Cero. ¿Entonces? ¿Entonces? ¿En qué quedamos? ¿Qué aportamos? ¿En qué estamos contribuyendo? ¿Qué estamos financiando? Porque si no financio el personal, no tengo el local, no financio los libros, no financio la luz, no financio ni la mopa para el polvo... ¿Entonces? Discúlpenme, es que yo no estoy entendiendo nada.

Y, señor Palomo, me presenta usted aquí una enmienda: continuar contribuyendo en la financiación. Pues empiecen... empiecen por contribuir, por ejemplo, en la de mi pueblo, ya que estoy aquí, y luego sigan con las demás. Pero es que no contribuyen, es que están mintiendo. Vamos, yo, perdónenme, o sea, es que ya no sé qué más argumentos darles. Es que ustedes mismos tienen que verlo, que es que así no vamos a ningún lado y no vamos a ninguna... a ninguna parte.

Y lo del tema del bibliobús, como usted, señora Coelho, ha puesto ahí mucho énfasis en el asunto, le pongo... Yo no sé, ya le digo, cómo funciona el bibliobús en León, que es su provincia, lo desconozco, pero sí le digo cómo funciona en Salamanca y sí le digo cómo funciona en mi comarca, donde yo resido, en la Armuña. Y como este cartel, le digo que le puedo traer cuarenta. Claro que, también es verdad, como el señor Iglesias se tiró el pisto que con el bibliobús iba a llevar un cajero automático para dar dinero para que los... los ciudadanos de Castilla y León de Salamanca pudieran acceder a dinero, porque también tenemos exclusión financiera, y resulta que ni va el bibliobús y cuando va no funciona el cajero o no tiene conexión o no tiene dinero, pues claro. Que es que me obligan ustedes a decirlo: al final no cumplen con nada, ni tenemos libros ni tenemos dinero, ninguna de las dos cosas.

Y, hombre, yo, lo que les decía al principio... decía el señor Palomo también: es que el coste de una biblioteca es mucho más de 24.000. Tampoco lo ha cuantificado. Puede usted decir lo que quiera. Yo es que cuando dicen "todos los organismos dicen", pero no los nombran; "esto cuesta un montón", pero no lo cuantifican; "hay no sé cuánto", pero no dicen lo que hay. ¡Hombre!, yo creo que con un poquito más de rigurosidad todos tenemos... todos tenemos que hablar.

Yo le he preguntado al alcalde de mi pueblo: ¿cuánto nos cuesta la biblioteca todos los meses? Y me dice... *[Murmullos]*. (¿Eh? ¿Perdón?). Bueno, continuamos, ¿no? Bueno, vale, desde luego, lo que no paga la Junta a Monterrubio es cero euros. Eso ya se lo digo, le paga cero euros, cero euros del salario y del... y del coste de la luz. Pero bueno, es que ustedes no contribuyen absolutamente con nada.

Y ahora vamos al segundo punto, que es que entonces el consejero es un mentiroso. Y esto ya se cae una para atrás, me van a perdonar. Sale allí él ufano, crecido, bandera en pecho: la ley exige más de 2.000; pues nosotros, como somos más, más de 1.000. Y luego resulta que no es cierto.



Y lo que yo les decía al principio de la intervención, que desde luego 5.000.000 –o 10, señor Palomo; o 10, señor Palomo, de Vox– en trece... en más de 13.000 millones de euros... Fíjese que le digo: no le pongo espacio temporal, no le digo que se pague todo antes de marzo, no le digo que los 242 municipios (que me equivoqué en la cuenta, que mire que se lo dije al principio; pero, claro, es que bucear en la página web de la Junta de Castilla y León la verdad es que se está convirtiendo en un ejercicio de riesgo, ya se lo digo). *[Murmullos]*. Bueno, pues 10 millones. Pues 10 millones en más de 13.000 es ínfimo. Si no le digo que todo en el año dos mil veinticuatro, si no le digo que en los 242 municipios. Es más, el coste sería mucho menor, porque como dicen ustedes –que tendrán los datos– que ya pagan, pues, si ya pagan, un poquito más, fíjese, oye, quedamos... Sí que puede salir el señor Santonja con la bandera en la mano diciendo: lo que se hace en Castilla y León no se hace en ningún otro lugar de España. Pero resulta que es que no es cierto.

Y le repito lo que le dije antes: ¿ustedes creen lógico, razonable, transparente que se haga una pregunta parlamentaria y no se conteste debidamente y ustedes tengan los datos y los demás no? ¿Y que, encima de que tienen los datos, no se corresponden con la realidad? Porque, de los 242 municipios, pongan 41, 241, porque Monterrubio ya le digo yo que no lo pagan.

Ni le puedo aceptar la enmienda, porque no se la puedo aceptar porque no... porque no es cierto. Pero, de verdad, lo que sí que me voy a quedar satisfecha esta mañana de una cosa: que va a constar en el Diario de Sesiones cómo la Junta de Castilla y León engaña a los parlamentarios de los grupos políticos que no son ni Partido Popular ni Vox. Por lo tanto, están engañando a la ciudadanía de Castilla y León, y eso es intolerable. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000644

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muy bien. Muchas gracias. Entiendo que no se admite ninguna propuesta y que se vota la propuesta de resolución que ha sido ya comentada, ¿verdad? Bien. *Okey, okey*. Bien. Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor emitidos? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Luego queda rechazada la proposición no de ley. *[Murmullos]*. Sí. Número de votos emitidos: dieciocho. Ocho a favor y diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues si no hay más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].